000

La Consolidada de Seguros

000217

0115140018540092932 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0020 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA N°: 1514001854 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80025366-3 - MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

Con domicilio en **AV. MARISCAL LOPEZ Y MISIONES, BARRIO SANTA ROSA DE LIMA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 500.000
(GUARANIES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

2341257-7 - GONZALEZ CABRERA, MARA LIA

Con domicilio en **CALLE 3 - MANZANA N LOTE 17 - AYOLAS**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Contratación Directa N° 27/2019 - "Elaboración de Proyecto de Inversión en la Ciudad de Ayolas" - Contrato N° 35/2019 - ID N° 371.679.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/12/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **31/12/2019**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **15 Dias**
Desde: **16/12/2019** Hasta: **31/12/2019**

Asunción, 17 de diciembre de 2019

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area